SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
03 NOV. 2017
SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución Nº 086-2017-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 105 -2017-PE/SSE

Lima, 03 de noviembre de 2017

VISTO:

El Memorando N° 553-2017-SSE/GG de la Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890, se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Sierra Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal;

Que, con Ley N° 30495 se modificó la Ley N° 28890, ampliando su ámbito a la zona de selva, creándose Sierra y Selva Exportadora:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE, se aprobó la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", la misma que rige hasta la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad;

Que, el literal e) del artículo 16 de la referida Directiva, señala entre las funciones de la Gerencia General la de conducir, planificar y organizar las diferentes actividades de prensa, relaciones públicas y de comunicaciones internas y externas de la entidad, de acuerdo a la estrategias y disposiciones del MINAGRI;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia General solicita se encargue temporalmente las funciones antes referidas al señor Juan José Ríos Zurita, Especialista en Comercio y Fomento de Negocios de la Dirección de Fomento y Desarrollo de Negocios, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios ;

De conformidad con las Leyes N^{ros} 28890 y 30495, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE;

Sierra y Selva Exportadora
Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar temporalmente al señor JUAN JOSE RIOS ZURITA, Especialista en Comercio y Fomento de Negocios de la Dirección de Fomento y Desarrollo de Negocios, las funciones de conducir, planificar y organizar las diferentes actividades de prensa, relaciones públicas y de comunicaciones internas y externas de la entidad a que se refiere el literal e) del artículo 16 de la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora , aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE, con retención de sus funciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ALFONSO VELASQUEZ TUESTA
PRESIDENTE EJECUTIVO